INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 28 días del mes de abril del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID Nº 389.740** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 389.740
b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 346 – Repuestos y Accesorios Menores – 395 – Materiales para Seguridad y Adiestramiento - Fuente de Financiamiento 30.

c) Forma de adjudicación: Por Ítem.
d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 el representante de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por Nota Interna GSS /041/2021 el Sr. Pablo Salinas en representación de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a- Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los 08 días del mes de abril del año dos 2021, siendo las 09:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas: **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, GUAINDUPAR S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., WINNER S.R.L., CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	2) GUAINDUPAR S.A.	3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Presenta:	1 Original y 1 copia	1 Original y 1 copia	1 Original y 1 copia
RUC:	1861152-4	80010186-3	80002756-6
Correo Electrónico	Licitaciones@glventas.com	Guaindupar.licitaciones@guaindupar.com Licitaciones.guaindupar@guaindupar.com	emporio.ferre@gmail.com
Formulario de Oferta:	Cotiza todos los ítems ₲. 469.253.590	Cotiza: ítem 1: ₲. 98.159.210 Ítem 2: G. 3.912.760 ítem 3: G. 28.580.150 ítem 4: G. 41.849.510 ítem 5: G. 5.443.840 Monto Total: ₲. 177.945.470	Cotiza: ítem 2: G. 4.553.600 ítem 4: G. 35.547.300 ítem 5: G. 6.776.250 ítem 8: G. 3.939.360 ítem 9: G. 1.468.920 ítem 10: G. 1.147.800 Monto Total ₲. 53.433.230
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Patria SA Seguros y Reaseguros N°: 1508006728	Compañía: La consolidad de Seguros N°: 1508050632	Compañía: Atalaya SA Seguros Generales N°: 15080012.23
	Monto: ₲ 30.000.000	Monto: ₲ 17.000.000	Monto: ₲ 2.675.000
	Vigencia: desde el 8/04/21 al 4/11/21	Vigencia: desde el 23/03/21 al 31/07/21 Presenta un end. N° 001-002 Vigencia: desde el 08/04/21 al 16/08/21	Vigencia: desde el 8/04/21 al 6/08/21
SIPE	N°: 1635274	N°: 1635204	N°: 1635268

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Oferentes	**4) WINNER S.R.L.**	**5) CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**
Presenta:	1 original	1 original y 1 copia
RUC:	80010090-5	80008151-0
Correo Electrónico	winner@winner.com.py	Mangueras@mangueras.com.py
Formulario de Oferta:	Cotiza: ítem 1: G. 240.000.000 ítem 2: G. 4.590.000 ítem 3: G. 28.900.000 ítem 4: G. 39.000.000 Monto Total: G. 312.490.000	Cotiza: ítem 6: G. 68.666.400 ítem 7: G. 68.786.080 Ítem 8: 4.241.160 Ítem 9: G. 2.261.952 Ítem 10: G. 1.009.800 Monto Total G. 144.965.392
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: Seguros CHACO SA Seguros y Reaseguros** **N° 1508015978**	**Compañía: Alianza Garantía de Seguros y Reaseguros SA** **Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta y póliza N° 1508002438**
	Monto: ₲ 26.000.000	**Monto: ₲ 7.300.000**
	Vigencia 8-04-21 al 4-09-21	**Vigencia: desde el 19-03-21 al 16-08-21**
SIPE	1635335	1635207

- **Observación del oferente LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.:** la Sra. Julia Eberhard-Loehlein con C.I. N° 7.394.387, representante autorizado de la firma para el acto de apertura observo por escrito lo siguiente:
  - La empresa GL VENTAS Y SERVICIOS: falta Autorización del Fabricante.
  - La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Falta Autorización del Fabricante.
- **Observación del oferente GL VENTAS Y SERVICIOS:** el Sr. Diego Fretes con C.I. N° 2.369.621, representante autorizado de la firma para el acto de apertura observo por escrito lo siguiente:
  - La empresa GUAINDUPAR S.A.: no presenta su Declaración Jurada de Bienes ante la contraloría, solo presenta una copia de intención de inconstitucionalidad.
  - La empresa Emporio Ferretería S.R.L.: presenta su Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría donde menciona solo un socio de la Empresa Jurídica y no todos los miembros de la misma como debe corresponder.

Las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura serán revisadas en la correspondiente etapa de evaluación, conforme a lo establecido en la norma. Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03.

3. Evaluación de Ofertas:

3.1. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.
Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**	**2) GUAINDUPAR S.A.**	**3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA		

Oferentes	**4) WINNER S.R.L**	**5) CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, GUAINDUPAR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., WINNER S.R.L., CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** cumplen con todas las documentaciones requeridas; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

4. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, GUAINDUPAR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTES	1) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	2) GUAINDUPAR S.A.	3) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
NOMBRE	1- Gustavo Adolfo Leiva. -	1- Héctor Rubén Recalde Insfran. - 2- Laura Petrona Gómez de Recalde.-	1- Axel Corvalan Amigo. -
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 1.861.152.-	1- C.I. N° 673.884.- 2- C.I. N° 2.138.823.-	1- C.I. N° 461.997.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTES	4) WINNER S.R.L.	5) CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
NOMBRE	1- Luis Fernando Britez. – 2- Oscar Daniel Britez Chamorro. -	1- Juan Vicente Grassi Pereira. - 2- Ana Maria Vera Escuariza.- 3- Maria Leticia Grassi Vera. - 4- Marcelo Grassi Vera. – 5- Maria Alexandra Grassi Vera.-
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 705.605.- 2- C.I. N° 746.295.-	1- C.I. N° 131.187.- 2- C.I. N° 249.413.- 3- C.I. N° 742.672.- 4- C.I. N° 742.675.- 5- C.I. N° 742.646.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	Con respecto a la firma se observa lo siguiente. (*)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

(*) La firma **WINNER S.R.L.**, se observa en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) que:
- El Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro, con C.I. N° 746.295, figura como Docente permanente en la Facultad Politécnica año 2013 por lo cual, considerando que el mismo era docente y que la Ley N° 1626 de la Función Pública no le impone una restricción al respecto, y que además ya no se encuentra en calidad de Contratado en ningún otro ente, no existen impedimentos para que la firma contrate con el Estado.

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, GUAINDUPAR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., WINNER S.R.L., CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)* ***2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Sin embargo, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas, **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, GUAINDUPAR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., WINNER S.R.L., CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

		ESTIMADO PETROPAR					GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					GUAINDUPAR S.A.				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	Sy	China	23.495.000	234.950.000	-2%	Iturri	España	9.815.921	98.159.210	-59%
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	Eagle	China	575.000	5.750.000	-2%	Materxpro	España	391.276	3.912.760	-34%
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	Viking	USA	3.600.000	36.000.000	1%	Fal	España	2.858.015	28.580.150	-20%
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	Sy	China	4.120.000	41.200.000	0%	Sicor	España	4.184.951	41.849.510	2%
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	Eagle	China	1.035.000	10.350.000	-1%	Iturri	España	544.384	5.443.840	-48%
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	Kidde	China	2.390.500	71.715.000	0%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	Inmasp	Brasil	1.550.000	62.000.000	-1%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	Inmasp	Brasil	365.000	4.380.000	1%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	Inmasp	Brasil	129.895	1.558.740	0%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	Kidde	China	44.995	1.349.850	2%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			469.253.590		MONTO TOTAL DE LA OFERTA			177.945.470	

		ESTIMADO PETROPAR					EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					WINNER S.R.L.				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Drager/Sgard	Alemania	24.000.000	240.000.000	0%
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	Eagle Fire	Argentina	455.360	4.553.600	-23%	Drager/Sgard	Alemania	459.000	4.590.000	-22%
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Jolly Scarpe	Italia	2.890.000	28.900.000	-19%
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	MSA	USA	3.554.730	35.547.300	-14%	Drager/Sgard	Alemania	3.900.000	39.000.000	-5%
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	Eagle Fire	Argentina	677.625	6.776.250	-35%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	GPM	Brasil	328.280	3.939.360	-9%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	GPM	Brasil	122.410	1.469.920	-6%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	GPM	Brasil	38.260	1.147.800	-13%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			53.433.230		MONTO TOTAL DE LA OFERTA			312.490.000	

		ESTIMADO PETROPAR					LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	MICS	China/Brasil	2.288.880	68.666.400	-4%
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	MICS	China/Brasil	1.719.652	68.786.080	10%
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	MICS	Brasil	353.430	4.241.160	-2%
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	MICS	Brasil	188.496	2.261.952	45%
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	MICS	Brasil	33.660	1.009.800	-24%
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			144.965.392	

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a las características de los bienes requeridos y verificando la marca y procedencia de los bienes ofertados, los mismos no son de producción nacional, razón por la cual no puede ser aplicado en margen de preferencia en razón del Origen Nacional.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios:

Por **Nota DOC N° 0237/2021** de fecha 12 de abril de 2021, se emplaza a la firma **GUAINDUPAR S.A.,** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir el desglose de composición de precio, debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, en el ítem 1, -59 %, ítem 2, - 34%, ítem 3, -20%, ítem 5, -48% por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR							GUAINDUPAR S.A.				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	Iturri	España	9.815.921	98.159.210	-59%
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	Materxpro	España	391.276	3.912.760	-34%
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	Fal	España	2.858.015	28.580.150	-20%
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	Sicor	España	4.184.951	41.849.510	2%
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	Iturri	España	544.384	5.443.840	-48%
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			177.945.470	

Por nota de fecha 14 de abril de 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 2567, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Gip Guaindupar

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
www.guaindupar.com.py

Datos de la Oferta			Detalle de Estructura de Precios						
Item	Descripción del Item	Precio Unitario Ofertado a Petropar	Costo de Origen - Costo de Producción	Gastos Administrativo - Gastos de Distribución	Impuestos Tasas IVA	Utilidad Guaindupar	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Total Ofertado
1	Cotona y Pantalon de Bombero	9.815.921	5.150.000	2.000.000	892.356	1.713.565	9.815.921	10	98.159.210
2	Capucha Protectora contra incendio	391.276	203.464	81.386	35.571	70.855	391.276	10	3.912.760
3	Botas para Bombero	2.858.015	1.486.168	594.466	259.820	517.561	2.858.015	10	28.580.150
5	Guante para temperaturas extremas	544.384	272.200	108.877	49.489	113.818	544.384	10	5.443.840

Por **Nota DOC N° 0236/2021** de fecha 12 de abril de 2021, se emplaza a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir el desglose de composición de precio. Debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, en el ítem 1, -59 %, ítem 2, - 23%, ítem 5, -35% por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

Sin embargo, la firma no ha respondido a la solicitud realizada por la convocante.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

ESTIMADO PETROPAR							EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	Eagle Fire	Argentina	455.360	4.553.600	-23%
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	MSA	USA	3.554.730	35.547.300	-14%
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	Eagle Fire	Argentina	677.625	6.776.250	-35%
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza		No cotiza
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	GPM	Brasil	328.280	3.939.360	-9%
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	GPM	Brasil	122.410	1.468.920	-6%
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	GPM	Brasil	38.260	1.147.800	-13%
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			53.433.230	

Por **Nota DOC N° 0235/2021** de fecha 12 de abril de 2021, se emplaza a la firma **WINNER S.R.L.,** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir el desglose de composición de precio. Debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, en el ítem 2, -22 % por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR							WINNER S.R.L.				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	Drager/Sgard	Alemania	24.000.000	240.000.000	0%
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	Drager/Sgard	Alemania	459.000	4.590.000	-22%
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	Jolly Scarpe	Italia	2.890.000	28.900.000	-19%
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	Drager/Sgard	Alemania	3.900.000	39.000.000	-5%
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			312.490.000	

Por nota de fecha 14 de abril 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 2575, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de presentar el Desglose de Precios del ÍTEM 2, solicitado en Punto "8" de la Nota N° 0235/21, recibida en fecha 12 de abril del corriente, a continuación detallamos el desglose de precios:

ITEM 2 - CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO

GRUPOS	Monto	%
COSTOS, SERVICIOS, HONORARIOS PROFESIONALES	339.201	73,90%
COMISIONES EN GENERAL	46.589	10,15%
SEGURO, COSTOS FINANCIEROS	6.885	1,50%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.141	1,12%
PÓLIZAS Y SEGUROS EN GENERAL	3.075	0,67%
IMPUESTOS	58.109	12,66%
TOTAL Gs.	**459.000**	**100,00%**

Por **Nota DOC N° 0234/2021** de fecha 12 de abril de 2021, se emplaza a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir el desglose de composición de precio. Debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, en el ítem

9, 45 %, ítem 10, -24% por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR							LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	24.000.000	240.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	588.500	5.885.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	3.557.500	35.575.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	4.112.500	41.125.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	1.042.500	10.425.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	2.393.750	71.812.500	MICS	China/Brasil	2.288.880	68.666.400	-4%
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	1.570.000	62.800.000	MICS	China/Brasil	1.719.652	68.786.080	10%
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	360.000	4.320.000	MICS	Brasil	353.430	4.241.160	-2%
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	130.312	1.563.744	MICS	Brasil	188.496	2.261.952	45%
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	44.166	1.324.980	MICS	Brasil	33.660	1.009.800	-24%
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA			144.965.392	

Por nota de fecha 14 de abril 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 2576, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

ITEM 9:

El desglose del precio público actual para el adaptador de referencia es:

Precio Fob US$	Gastos de flete y despacho sin IVA	Costo de mercadería IVA incluida	Costo financiero	Costo total US$	Margen bruto	Precio publico en US$	Precio publico en GS
	25.00%	10%	10%		70%		6.800
13.40	3.35	18.43	1.84	20.27	14.19	34.45	234,292

ITEM 10:

El desglose del precio público actual para la llave universal para storz es:

Precio Fob US$	Gastos de flete y despacho sin IVA	Costo de mercadería IVA incluida	Costo financiero	Costo total US$	Margen bruto	Precio publico en US$	Precio publico en GS
	25.00%	10%	10%		80%		6,800
2.00	0.50	2.75	0.28	3.03	2.42	5.45	37,026

Por lo expuesto, las respuestas por parte de las firmas sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados para los ítems a ser eventualmente adjudicados, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Por lo tanto, una vez verificadas que no son necesarias la aplicación de correcciones aritméticas ni tampoco es aplicado el margen de preferencia, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad al sistema de adjudicación aplicado:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	10	Iturri	España	9.815.921	98.159.210	**GUAINDUPAR S.A.**
			Sy	China	23.495.000	234.950.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
			Drager/Sgard	Alemania	24.000.000	240.000.000	WINNER S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	10	Materxpro	España	391.276	3.912.760	**GUAINDUPAR S.A.**
			Eagle Fire	Argentina	455.360	4.553.600	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
			Drager/Sgard	Alemania	459.000	4.590.000	WINNER S.R.L.
			Eagle	China	575.000	5.750.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
3	BOTAS PARA BOMBERO	10	Fal	España	2.858.015	28.580.150	**GUAINDUPAR S.A.**
			Jolly Scarpe	Italia	2.890.000	28.900.000	WINNER S.R.L.
			Viking	USA	3.600.000	36.000.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
4	CASCO DE BOMBERO	10	MSA	USA	3.554.730	35.547.300	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
			Drager/Sgard	Alemania	3.900.000	39.000.000	WINNER S.R.L.
			Sy	China	4.120.000	41.200.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
			Sicor	España	4.184.951	41.849.510	GUAINDUPAR S.A.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	10	Iturri	España	544.384	5.443.840	**GUAINDUPAR S.A.**
			Eagle Fire	Argentina	677.625	6.776.250	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
			Eagle	China	1.035.000	10.350.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	30	MICS	China/Brasil	2.288.880	68.666.400	**LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**
			Kidde	China	2.390.500	71.715.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	40	Inmasp	Brasil	1.550.000	62.000.000	**GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**
			MICS	China/Brasil	1.719.652	68.786.080	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	12	GPM	Brasil	328.280	3.939.360	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
			MICS	Brasil	353.430	4.241.160	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
			Inmasp	Brasil	365.000	4.380.000	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	12	GPM	Brasil	122.410	1.468.920	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
			Inmasp	Brasil	129.895	1.558.740	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
			MICS	Brasil	188.496	2.261.952	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OFERENTE
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	30	MICS	Brasil	33.660	1.009.800	**LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**
			GPM	Brasil	38.260	1.147.800	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
			Kidde	China	44.995	1.349.850	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

Por lo tanto, se procede a evaluar a las ofertas más económicas para determinar si la misma cumple con los demás requisitos técnicos, económicos y legales.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 0234/2021**, de fecha 12 de abril del 2021, se emplaza a la firma a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).
2. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.
4. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

5. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 2576 de fecha 14 de abril del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 0235/2021**, de fecha 12 de abril del 2021, se emplaza a la firma a la firma **WINNER S.R.L.** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).
2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)
3. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Para los ítems 1 al 7
6. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
7. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.

La firma **WINNER S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 2575 de fecha 14 de abril del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 0236/2021**, de fecha 12 de abril del 2021, se emplaza a la firma a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).
2. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Para los ítems 1 al 7
5. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no ha presentado los documentos solicitados dentro del plazo límite estipulado, por lo cual, al no remitir documentaciones formales que toman el carácter de sustancial al ser requeridos para su correspondiente Evaluación, no podrá seguir siendo Evaluada y debe ser descalificada.

Por lo tanto, según lo establecido en el **Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19** ..." *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."

Art. 63° Método de Evaluación

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…)

Por lo tanto, la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual la firma queda **DESCALIFICADA.**

Por **NOTA DOC N° 0237/2021**, de fecha 12 de abril del 2021, se emplaza a la firma a la firma **GUAINDUPAR S.A.** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).
2. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Para los ítems 1 al 7

La firma **GUAINDUPAR S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 2567 de fecha 14 de abril del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 0238/2021**, de fecha 12 de abril del 2021, se emplaza a la firma a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** hasta las 12:00 h. del 14 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).
2. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Para los ítems 1 al 7
5. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

Por tanto, las firmas serán evaluadas seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. <u>DOCUMENTOS FORMALES</u>

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	GUAINDUPAR S.A.	WINNER S.R.L.	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Con respecto a la observación realizada en el Acto de Apertura por parte de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS:** *"La empresa GUAINDUPAR S.A.: no presenta su Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría, solo presenta una copia de intención de inconstitucionalidad."*

El Comité ha procedido a verificar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría presentada en la oferta de la firma GUAINDUPAR S.A.; conforme se observa el A.I. N° 1437 de fecha 14 de octubre de 2020, donde se resuelve hacer lugar a la suspensión de efectos, contra el ART. 1° NUMERAL 2) INCISO A), ART. 3°, ART. 4° NUMERAL 13 Y ART. 21, DE LA LEY N° 6355/2019 "QUE MODIFICA LOS ART. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL "DE LA DECLARACIÓN OBLIATORIA DE BIENES Y RENTAS ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS" por lo cual la firma GUAINDUPAR S.A. cumple con los requisitos ya que cuenta con la suspensión otorgada por el órgano pertinente la Corte Suprema de Justicia.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	GUAINDUPAR S.A.	WINNER S.R.L.	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Demostrar la **experiencia en ventas o provisión de equipos de seguridad industrial, y/o equipo de lucha contra incendio y/o equipo para bombero, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020)"*

La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA** no cumple con el presente requerimiento, debido a que presenta documentaciones de productos químicos, cartucho de tóner, artículos de limpiezas, por lo cual no podrán ser consideradas para realizar el análisis del presente criterio.

Por lo tanto, el no cumplimiento conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de las documentaciones formales, que se tornan sustancial ante el requerimiento del Comité de Evaluación y, en atención al **Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19** ..." *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."

Art. 63° Método de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…)*

Por lo tanto, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA** queda **DESCALIFICADA.**

Por consiguiente, se prosigue con la evaluación de las firmas **GUAINDUPAR S.A.** para los item (1, 2, 3, 4, 5), **WINNER S.R.L.** item (1, 2, 3, 4,) y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** item (6, 7, 8, 9, 10) en los siguientes puntos.

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	GUAINDUPAR S.A.	WINNER S.R.L.	CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Para los ítems 1 al 7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Dirección de Seguridad y Vigilancia, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GUAINDUPAR S.A.	WINNER S.R.L.	CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
1	Cotona y Pantalón para Bombero	. Material: Tejido termoestable. . Resistente a la llama. . Resistente al calor. . Resistente a la rasgadura. . Costura reforzada. . Resistente a la absorción de agua. . Resistente a la penetración de líquidos. . Resistente a la corrosión. . Bandas reflectantes. . Refuerzo contra rotura. . Norma: NFPA 1971 o equivalentes. . Color: Negro	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**
2	Capucha y tiradores para Bomberos	. Material: Tejido termoestable. . Resistente a la llama. . Resistente al calor. . Hilo no derretible. . Costura reforzada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

		. Norma: NFPA o equivalentes.			
3	Botas para Bombero	. Material: PVC, Caucho, Kevlar o Cuero . Resistente a la llama. . Resistente al calor. . Resistente a la radiación del calor. . Resistente a impactos. . Aislamiento eléctrico. . Antideslizante. . Refuerzo contra rotura. . Norma: NFPA o equivalentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**
4	Casco para Bombero	. Resistente a la llama. . Resistente al calor. . Aislamiento térmico. . Cubrenuca y cobertor de oídos. . Protector facial rebatible 90°. . Resistente a la penetración. . Resistente a impactos. . Bandas reflectantes. . Resistente al rayo del protector facial. . Norma: NFPA o equivalentes. . Color: Negro	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**
5	Guante para Bombero	. Material: PVC, Caucho, Kevlar o Cuero . Resistente a la llama. . Resistente al calor. . Resistente a la conducción térmica. . Resistente al corte. . Resistente al vapor. . Resistente a la penetración de líquidos. . Resistente a la corrosión. . Norma: NFPA 1971 o equivalentes.	**CUMPLE**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2" 1/2	. Diámetro: Ø 2" 1/2 (dos pulgadas y media) . Longitud: 25 (veinticinco) metros. . Apto: Para combate de incendios . Temperatura de trabajo: 0 a 45°C . Uso: Conducción de agua cruda presurizada, expuestos a temperaturas extremas de -1° C a 50° C, superficie de alta resistencia a Hidrocarburos (nafta / gasoil) y a la abrasión para manipulación/arrastre sobre piso de hormigón. . Presión de trabajo: 15 a 21 Kg/cm2 de máxima recomendada. . Presión de prueba: 35Kg/cm2 . Presión de rotura: 48 Kg/cm2 . Característica: Tejido en fibra poliamida . Revestimiento: interno y externo de caucho sintético extruido, formando un solo cuerpo con el tejido, sin empleo de adhesivos o pegamentos . Color: Rojo	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**CUMPLE**

		. Terminales: provista de uniones storz tipo DIN, material bronce o aluminio			
7	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 1" 1/2	. Longitud: 25 (veinticinco) metros. . Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media) . Apto: Para combate de incendios . Temperatura de trabajo: 0 a 45°C . Uso: Conducción de agua cruda presurizada, expuestos a temperaturas extremas de -1° C a 50° C, superficie de alta resistencia a Hidrocarburos (nafta / gasoil) y a la abrasión para manipulación/arrastre sobre piso de hormigón. . Presión de trabajo: 15 a 21 Kg/cm2 de máxima recomendada. . Presión de prueba: 35Kg/cm2 . Presión de rotura: 55 Kg/cm2 . Característica: Tejido en fibra poliamida . Revestimiento: interno y externo de caucho sintético extruido, formando un solo cuerpo con el tejido, sin empleo de adhesivos o pegamentos . Color: Rojo . Terminales: provista de uniones storz tipo DIN, material bronce o aluminio	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
8	PICO REGULABLE CON COONEXION STORZ DE 2" 1/2 DIN	. Tipos de chorro: regulador de caudal para chorro pleno, cono, neblina y cierre total . Sello: Neopreno . Material: Construido en Bronce o aluminio . Resistente a la corrosión . Presión de trabajo: 14 bar/200 psi. . Terminal: provista de uniones storz tipo DIN, material bronce	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ DE 2" 1/2 A 1" 1/2 DIN	. Material: Construido en Bronce o aluminio . Presión de trabajo: 14 bar/ 200 psi. . Conexión 2" 1/2 STORZ - DIN a 1" 1/2 STORZ - DIN	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	. Material: Construido en Bronce o aluminio . Rango de ajuste: de Ø 1" hasta Ø 3"	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

Por tanto, las firmas **GUAINDUPAR S.A., WINNER S.R.L** y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** cumplen con los requerimientos documentales, técnicos y presentan las ofertas más bajas susceptibles de ser adjudicados de conformidad al sistema de adjudicación, serán evaluadas en cuanto a su experiencia y capacidad financiera, conforme a lo expresado en el Articulo 63 inc. a) punto 2 del Decreto 2992/1 *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor"*

e. <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de exclusivamente IRPC deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/ Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 3 ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019).

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

GUAINDUPAR S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.308.735.420	2,23	11.127.485.832	2,66	10.541.966.247	3,64	3,15	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	4.167.453.573		4.177.231.122		2.892.179.127			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.712.984.793	1,00	4.177.231.066	0,36	2.892.179.127	0,27	0,32	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	9.712.084.793		11.473.192.512		10.802.676.524			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.047.971.309	0,40	1.603.768.940	0,31	1.338.162.731	0,26	0,29	CUMPLE
		CAPITAL	2.600.000.000		5.100.000.000		5.100.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

WINNER S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	28.833.989.415	4,43	39.201.097.410	3,96	44.752.838.980	4,78	4,39	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	6.511.560.278		9.895.824.742		9.359.152.071			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.822.647.551	0,24	10.206.912.015	0,26	9.670.239.344	0,22	0,24	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	28.833.989.415		39.201.097.410		44.293.902.716			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	5.987.135.375	1,33	6.885.691.778	1,53	8.264.502.628	1,84	1,57	CUMPLE
		CAPITAL	4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

CASA DE LAS MANGUERAS S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.412.334.381	19,11	14.433.791.585	149,38	14.020.163.832	125,48	97,99	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	701.851.093		96.621.453		111.732.745			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	701.851.093	0,04	96.821.453	0,00	111.732.745	0,01	0,02	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	19.603.693.476		21.300.889.054		20.660.945.100			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	4.462.264.188	1,09	5.008.339.132	1,22	4.573.267.357	1,12	1,14	CUMPLE
		CAPITAL	4.100.000.000		4.100.000.000		4.100.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ventas o provisión de equipos de seguridad industrial, y/o equipo de lucha contra incendio y/o equipo para bombero, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020):*

GUAINDUPAR S.A				
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
12/11/2020	CONTRATO N° 116/2020	POLICIA NACIONAL	135.483.170	PRESENTA CONSTANCIA
16/12/2020	CONTRATO N° 203/2020	POLICIA NACIONAL	49.128.640	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	184.611.810	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	177.945.470
50% DE LA OFERTA	88.972.735
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	184.611.810
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

WINNER S.R.L.				
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
28/11/2019	CONTRATO N° 087/2019	IPS	699.430.000	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	699.430.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	312.490.000
50% DE LA OFERTA	156.245.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	699.430.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.				
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
16/12/2019	CONTRATO PR/PS N° 442/19	PETROPAR	606.568.560	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	606.568.560	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	144.965.392
50% DE LA OFERTA	72.482.696
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	606.568.560
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Por lo expuesto, las firmas **GUAINDUPAR S.A., WINNER** y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

En cuanto a las firmas que fueron descalificadas: ***Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19*** *..." Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria."

Artículo 63. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...)

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Artículo 65. Criterio de adjudicación
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. DESCALIFICAR de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID 389.740**, a los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** y **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,** ambos en virtud del Artículo 62 y 63 del decreto 2992/2019.

2. ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID N° 389.740**, conforme al siguiente detalle:

- Los **ítems 1, 2, 3 y 5,** a la firma **GUAINDUPAR S.A.** por un monto total de ₲ 136.095.960 (guaraníes ciento treinta y seis millones noventa y cinco mil novecientos sesenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO" ID. 389.740.

GUAINDUPAR S.A.								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO ₲ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
1	COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	Iturri	España	9.815.921	98.159.210
2	CAPUCHA PROTECTORA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	UNIDAD	10	Materxpro	España	391.276	3.912.760
3	BOTAS PARA BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	Fal	España	2.858.015	28.580.150
5	GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS	UNIDAD	UNIDAD	10	Iturri	España	544.384	5.443.840
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO:								**136.095.960**

- El **ítem 4**, a la firma **WINNER S.R.L.** por un monto total de ₲ 39.000.000 (guaraníes treinta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

WINNER S.R.L.								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO ₲ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
4	CASCO DE BOMBERO	UNIDAD	UNIDAD	10	Drager/Sgard	Alemania	3.900.000	39.000.000
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO:								**39.000.000**

- Los **ítems 6, 7, 8, 9 y 10**, a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** por un monto total de ₲ 144.965.392 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO ₲ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 2 1/2	UNIDAD	UNIDAD	30	MICS	China/Brasil	2.288.880	68.666.400
7	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1	UNIDAD	UNIDAD	40	MICS	China/Brasil	1.719.652	68.786.080
8	PICO REGULABLE CON CONEXIÓN STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	MICS	Brasil	353.430	4.241.160
9	ADAPTADOR DE BRONCE STORZ	UNIDAD	UNIDAD	12	MICS	Brasil	188.496	2.261.952
10	LLAVE UNIVERSAL PARA UNION STORZ	UNIDAD	UNIDAD	30	MICS	Brasil	33.660	1.009.800
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO:								**144.965.392**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 04 de mayo del 2021 a las 13:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR